

29/06/11 lor

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO
DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y
CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE
LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE EL
CHAPARRAL, REALIZADO POR LA COMISIÓN
EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA
(CEL). POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30
DE SEPTIEMBRE DE 2008.**



SAN SALVADOR, MAYO DE 2011.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. General	
2. Específicos	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3- 4

Licenciado

Manuel Rivera Castro

Presidente Interino de la Comisión Ejecutiva

Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195, ordinal cuarto, de la Constitución de la República y en los Arts. 3, 30 numerales 1 y 2 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Licitación, Adjudicación y Contratación para la Construcción de la Central Hidroeléctrica de El Chaparral, realizado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente Examen Especial al Proceso de Licitación, Adjudicación y Contratación para la Construcción de la Central Hidroeléctrica de El Chaparral, tiene su origen en solicitud de fecha 23 de julio de 2009, suscrita por representantes de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), para realizar auditoría a la CEL, relacionada con el proceso de Licitación, Adjudicación y Contratación para la construcción de la citada Central Hidroeléctrica.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Evaluar el proceso realizado por la CEL, para licitar, adjudicar y contratar la construcción de la Central Hidroeléctrica El Chaparral, ubicada al norte del Departamento de San Miguel.

2. Específico

Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal aplicable al proceso de licitación, adjudicación y contratación, específicamente en lo relacionado a lo siguiente:

Concesión a la CEL por parte de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) sobre la explotación del Recurso Hídrico, mediante la construcción de una Central Hidroeléctrica sobre el Río Torola, Departamento de San Miguel; requisitos mínimos que deben contener las bases de licitación; conformación y nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas; proceso de recepción, apertura y análisis de ofertas; proceso de adjudicación y contratación, entre otros.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al Proceso de Licitación, Adjudicación y Contratación de la Construcción de la Central Hidroeléctrica de El Chaparral, realizado por la CEL, durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2008. El examen se realizó de conformidad a las Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Procedimientos de auditoría desarrollados:

Para alcanzar los objetivos previstos, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Analizamos solicitud de auditoría, interpuesta por la UNES.
2. Realizamos entrevistas a las personas de la entidad solicitante de la auditoría y a los funcionarios de la SIGET.
3. Verificamos la existencia del documento de Concesión para la explotación de los Recursos Hídricos, por parte de la SIGET a la CEL.
4. Comprobamos la existencia de asignación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
5. Obtuvimos y analizamos la normativa legal y técnica utilizada por la CEL para la realización del proceso de licitación, adjudicación y contratación; verificando su cumplimiento.
6. Verificamos y analizamos el contenido de las actas de la Junta Directiva, relacionadas con el proceso de licitación, adjudicación y contratación del citado proyecto.

7. Analizamos la información relacionada con la integración de comisiones que participaron en el proceso antes citado.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, determinamos los siguientes resultados:

Verificamos que debido a la magnitud y complejidad del proyecto a ejecutar que requiere de conocimientos altamente especializados, el proceso de licitación fue realizado bajo la modalidad de Co-calificación, lo cual está regulado en el Art. 28 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Organismo Internacional, que ha aportado el financiamiento para la ejecución de dicho Proyecto. Asimismo, esta modalidad la establece el Art. 29 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Art. 30 del Reglamento de la misma Ley

En el proceso de licitación por Co-calificación, la Empresa Astaldi S.p.a., única ofertante, presentó tres sobres, el primero identificado como sobre "A", que contenía información relacionada con el proceso de calificación, el sobre "B", que contenía la oferta técnica y el sobre "C" la oferta económica.

El 30 de abril de 2008, se procedió a la apertura del sobre "A", en cumplimiento al literal c. del Art. 28 de las Normas del BCIE, que establece: "En el primer acto público, se abrirá solamente el sobre No. 1, permaneciendo sin abrir los sobres restantes, hasta finalizar la calificación". Este proceso finalizó el día 3 de julio de 2008, lo cual está respaldado en el Acuerdo No.1, del Punto VII, de la Sesión No. 2397 de Junta Directiva. Posteriormente, el día 9 de julio de 2008, se procedió a la apertura del sobre "B", el cual contenía la oferta técnica, es a partir de esta fecha en que comienza a correr el plazo de los 90 días para efectuar la adjudicación de la obra, según lo establece el Art. 44, literal I) de la LACAP.

La adjudicación de la obra se efectuó el 18 de septiembre de 2008, a la Empresa ASTALDI S.p.a., cuando habían transcurrido setenta y dos días después de la apertura

de la oferta técnica, plazo que está acorde a lo establecido en el mencionado Art. 44 literal I) de la LACAP.

El 26 de septiembre de 2008, se firmó el Contrato Llave en Mano CEL 4143-S: "Construcción de la Central Hidroeléctrica El Chaparral", por un valor de doscientos diecinueve millones ciento noventa y siete mil setecientos dólares (\$219,197.700.00) más IVA y setecientos dos mil ochocientos nueve dólares con noventa y ocho centavos (\$702,809.98) en concepto de repuestos recomendados.

De acuerdo al análisis efectuado a cada uno de los procesos de licitación, adjudicación y contratación del Proyecto, concluimos que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la CEL, cumplió en todas sus partes con la normativa emitida por el BCIE y la establecida en la LACAP.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial al Proceso de Licitación, Adjudicación y Contratación para la Construcción de la Central Hidroeléctrica El Chaparral, realizado por la CEL, por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros de dicha entidad tomados en su conjunto.

San Salvador, 12 de mayo de 2011

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República